

e meritos del proceso e atento el thenor: E forma de la ley de toledo que fabla en Razon de los terminos E auido sobre todo mi acuerdo y de liberacion Segundo e como deuia.

Fallo quel concejo de la cibdat d m de murcia E su procurador en su nombre prouado bien E cumplidamente su intencion E todo lo contenido en su peticion por manera que les basto E basta para obtener victoria en esta dicha causa E que deuo dar E doy su intencion por bien prouada E quel dicho alonso hurtado no prouo cosa alguna para en prueua de su justicion por manera que pueda danar ni perjudicar al concejo de la dicha cibdat de murcia ni al dicho procurador en su nombre E que deuo dar E doy por decayda E mal prouada su intencion por ende fallo que deuo mandar E mando al dicho alonso hurtado que no venda la yerua del dicho heredamiento que como infuora de la dicha cibdat tiene ni viede el uso E pasto comui del a los vezinos de la dicha cibdat de murcia ni de su Reyno E amparar E amparato en el dicho uso comui de pascer E rocar a los vezinos E vniuersidad de la dicha cibdat de murcia E Reyno en el termino del dicho heredamiento para que usen del como de proprio termino de la dicha cibdat E mando al dicho alonso hurtado E a otras quales qer personas que no inquieten ni perturben ni molesten ni prohiban al concejo de la dicha

heredam^o

o hurtado



2